

Quito, 28 de Marzo de 2011

Señores

Accionistas de la Compañía

**CORNERSTONE ECUADOR S.A.**

Presente

En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los señores Accionistas de **CORNERSTONE ECUADOR S.A.** mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico que fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

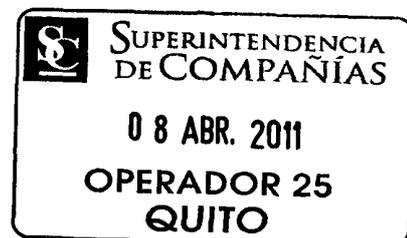
Los estados financieros que se adjuntan y que son responsabilidad de la administración de la Compañía, han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a lo que dispone la ley de Régimen Tributario y su Reglamento, así como se ha dado cumplimiento a lo que dicta y ordena la Ley de Compañías.

Adicionalmente, para la preparación de los estados financieros se han realizado algunas estimaciones contables que afectan en la valuación de los activos y por lo tanto en la obtención de los resultados del año. Estas estimaciones son responsabilidad de la administración y se las realiza de acuerdo a criterios contables, las cuales están contempladas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los valores que se presentan en los estados financieros se originan en los saldos de las cuentas contables y en el balance de comprobación y por lo tanto reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, cumpliendo con los principios de integridad, exactitud, existencia, valuación y presentación.

Adicionalmente menciono que:

- a) Las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido observadas y cumplidas a cabalidad
- b) Las disposiciones de la Ley de Compañías han sido cumplidas por la Administración de la Compañía, sin que exista al momento notificación alguna por incumplimientos ante el Organismo Contralor.
- c) Las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social y con el Ministerio de Trabajo han sido cumplidas oportunamente de acuerdo a lo que dispone la Ley de Seguro Social de Trabajo. Los pagos por obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día.
- d) Las obligaciones como agente de percepción y retención de impuestos han sido cumplidas de acuerdo a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento. Las declaraciones de impuestos y los tributos que deberían pagarse han sido satisfechos oportunamente. Los valores cancelados corresponden a los valores que deberían ser cancelados, según consta en los registros contables.



- e) Los activos de la Compañía, tanto valores líquidos, como los muebles y equipos se encuentran adecuadamente protegidos y existe un nivel adecuado de conciencia de control interno para salvaguardar y cuidar dichos activos. Los archivos que respaldan la información contable es la necesaria para mantener protegida dicha información.
- f) Se ha puesto a mi disposición la correspondencia con las autoridades de control, libros y registros societarios y demás documentación solicitada para el adecuado cumplimiento de mi trabajo. Las consultas y observaciones que han sido requeridas por mi han sido adecuada y oportunamente satisfechas por la administración de la Compañía.
- g) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se han demostrado claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- h) Finalmente, informe lo siguiente:
1. En mi opinión, no es necesaria la obtención de cauciones o garantías por parte de los miembros de la administración.
  2. Los balances de comprobación mensuales y el anual por el año 2010, han sido presentado de manera oportuna.
  3. La documentación, registros y libros de la Compañía por el año 2010, han sido periódicamente analizados.
  4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año ya antes mencionado que se adjuntan, han sido examinados adecuadamente.
  5. Por mi parte no ha habido circunstancias especiales para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
  6. No se ha encontrado razón alguna para solicitar el cambio o remoción de los administradores de la Compañía y en consecuencia no se encuentra razón para informar a los Señores Accionistas respecto a anomalías en la administración de la compañía.

Atentamente



Fernando Galarza

Reg. 17-02825

Comisario

